



9 DE JULIO Nº 85

Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero

TELÉFONO (0385) 491-1260



(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 18 de Octubre de 2016

ORDENANZA Nº 965/16

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 18 de octubre de 2.016 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar la obra denominada: 730 ML de Ampliación de Red de Agua Potable en Paraje Puesto Nuevo (Calle Pública entrada de Flores), elaborado en Comisión Conjunta en base a Expediente Nº 7.289 presentado oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto, sin modificaciones.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar la Obra denominada: 730 ML de ampliación de Red de Agua Potable en Paraje Puesto Nuevo (Calle Pública entrada de Flores), Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, con un Presupuesto oficial de \$91.600,00(Pesos Noventa y Un Mil Seiscientos C/00/100).

Art. 2)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




Concejal Dra. Sofía Magdalena López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández